EDICTO

El TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **ALEXIS ZAPATA GARCÍA**, que dentro del expediente No **7122,** la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 10 de septiembre de 2015--**RESOLUCION NÚMERO: S 201500295722.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **RESUELVE----ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA** de la Resolución No. S 133984 de 26 de noviembre de 2014, cuyo objeto principal era la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ORO, PLATA, COBRE Y SUS CONCENTRADOS,** ubicado en jurisdicción de los Municipios de **REMEDIOS Y VEGACHÍ,** de este Departamento, suscrito el 06 de agosto de 2007 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 05 de noviembre de 2010, bajo el Código **No. H7122005,** cuyo titular era el señor **ALEXIS ZAPATA GARCÍA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.403.439; de conformidad a lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.--**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, en caso de no sea posible la notificación personal, súrtase mediante edicto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 269 de la ley 685 de 2001.--**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 95 de la ley 1437 de 2011.----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ--**Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 13 de octubre de 2015 a las 7:30 a.m.

María Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo

Desfijado 19 de octubre de 2015 a las 5:33 p.m.

María Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo

Secretaría de Minas –
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015